



ID MEC: 4314271
Nº EXPEDIENTE: 6600/2013

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

2014/2015

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
LINGÜÍSTICA APLICADA**

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

1.- DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO LINGÜÍSTICA APLICADA	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Especialidad en adquisición y enseñanza de lenguas • Especialidad en comunicación y recursos lingüísticos • Especialidad en léxico, gramática y variación 	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidad de A Coruña	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/DES PARTICIPANTE/S	Universidad de A Coruña Universidad de Santiago de Compostela Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología	
CENTRO/S EN DONDE SE IMPARTE	Facultad de Filología (UDC) Facultad de Filología (USC) Facultad de Filología y Traducción (UVI)	
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
NÚMERO DE CRÉDITOS	60 ECTS	
PROFESIÓN REGULADA	NO	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial	
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/2014	
FECHAS	ACREDITACIÓN EX ANTE (Verificación)	25.09.2013
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	---
	MODIFICACIÓN	---
	IF SEGUIMIENTO	---
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del proceso de seguimiento realizado por el título de **Máster Universitario en Lingüística Aplicada** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

No obstante, la Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada por el título en el proceso de seguimiento, ha detectado los siguientes aspectos susceptibles de mejora, algunos de ellos ya contemplados en el Plan de Mejoras del máster.

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1. *Realizar una reflexión sobre la pertinencia del perfil de ingreso y los criterios de admisión previstos en la memoria verificada del título así como sobre las modificaciones introducidas en el baremo de selección, dando cuenta de ello en la evidencia E3. Análise do perfil de ingreso y egreso de futuros seguimientos.*

Se mantiene la oferta de plazas prevista en la memoria verificada (10+10+10) y el perfil de ingreso publicado en la web coincide con el previsto en la Memoria de verificación, sin embargo, a la vista de la documentación aportada, no consta que los centros hayan reflexionado sobre la conveniencia de mantener (o no) el perfil de ingreso inicialmente previsto. Las reflexiones de la evidencia E3 tienen que ver con el perfil de egreso, pero no con el de ingreso.

1.2. *En futuras modificaciones de la Memoria de verificación deben actualizarse los criterios de baremación justificando las razones de dicho cambio.*

Se publica la composición nominal de la Comisión de selección y los criterios de baremación, donde se observa una ligera modificación del baremo, en la Memoria se adjudicaba el 75% al expediente académico y ahora se ha reducido al 70%, incluyéndose un 5% de baremación para la admisión a tiempo completo.

1.3. *Adoptar mecanismos específicos para evaluar y mejorar la coordinación entre profesorado de una misma materia, entre materias diferentes y entre centros.*

Dada la importancia que tiene la coordinación horizontal y vertical en un título que se imparte en tres centros y de manera semipresencial, se debe seguir prestando especial atención a la coordinación. Los órganos responsables del título son conscientes de la importancia de la coordinación para el logro de los objetivos propuestos, tal como se pone de manifiesto en las actas de algunas reuniones (por ejemplo, noviembre de 2014 y 2 de julio de 2015), donde se

analizan problemas suscitados en la coordinación del título. Consecuentemente, los centros han desarrollado una acción de mejora para potenciar la coordinación. El Informe de autoevaluación considera que esta acción se ha ejecutado al 100% y que se han alcanzado los objetivos previstos. A este respecto se aduce la mejora de los índices de satisfacción con la planificación de las enseñanzas de profesorado y alumnos. No obstante, conviene señalar que no se recaba de forma sistemática la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de profesores y alumnos. En el caso de la USC la respuesta de los estudiantes a la pregunta sobre coordinación entre profesorado obtiene una calificación de 3,52/5, aunque sólo se pregunta sobre la coordinación entre profesorado de una misma materia no sobre la coordinación entre materias. En el caso del profesorado, las encuestas sólo recaban, en general, la satisfacción con la planificación de la docencia, pero no contempla la coordinación como un ítem específico. En la UDC no se pregunta explícitamente sobre ello.

1.4. *El centro debe seguir trabajando en el despliegue de acciones de mejora enfocadas a incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso (64 en 2012-13 y 43 en 2013-14 y 2014-15) para cumplir los mínimos establecidos en la normativa de la Comunidad Autónoma de Galicia, incluyendo dichas acciones en el Plan de mejoras del máster.*

El título cuenta con 22 alumnos de nuevo ingreso (2 de ellos a tiempo parcial), pero en el documento en el que se valora el cumplimiento del criterio "Justificación", los responsables reconocen la necesidad de continuar trabajando en el aumento de alumnado a través de acciones concretas de promoción y captación. No se han encontrado evidencias de dichas acciones en el Plan de Mejoras del título.

Criterio 2. Información y transparencia

La Comisión de Evaluación, tras haber realizado un análisis del contenido de las siguientes páginas web, realiza las recomendaciones que se exponen a continuación. La página web propia del título se halla incompleta. De las páginas existentes relativas al máster la más completa es la de la UDC.

<http://estudios.udc.es/es/study/start/4436v02>

<http://www.mila.gl/gl/>

<http://www.usc.es/masteres/gl/masteres/artes-humanidades/linguistica-aplicada>

<http://fft.webs.uvigo.es/> (Esta página sólo contiene un enlace a la web propia del máster)

2.1. *Además de unificar y concentrar en una página web la información más relevante del máster de forma estructurada y completa, la Comisión de Evaluación recomienda completar la página web propia del título con la siguiente información:*

- ✓ *Número de créditos y duración del título de máster*
- ✓ *Universidad y centro responsable (administrativo) y Universidades y centros dónde*

se imparte el título. Esta información debería figurar en la página principal; lo incluido en el inicio de la transformación de titulaciones anteriores es correcto si bien faltan las universidades implicadas en el actual

- ✓ *Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Las plazas se recogen en el PDF inserto en criterios de admisión pero se recomienda incluirlas en la página de inicio*
- ✓ *Competencias del título*
- ✓ *Idiomas en los que se imparte el título propuesto*
- ✓ *Salidas profesionales del master*
- ✓ *Memoria vigente del título*
- ✓ *Perfil de ingreso recomendado*
- ✓ *Tasas globales del título. Las tasas de graduación, eficiencia, abandono y éxito del título de los alumnos matriculados en la UDC se encuentran públicas en la página de esta Universidad (<http://estudios.udc.es/es/study/quality/4436v02>) pero no se han encontrado evidencias de la publicación de las tasas globales del título ni del desglose por cada uno de los centros participantes. Se recomienda que esta información se incluya en la página web propia del título*
- ✓ *Recursos materiales disponibles para el desarrollo del título. Información sobre los espacios y servicios disponibles*
- ✓ *En la web del título se ofrece el listado con el profesorado del máster con información básica de contacto. Completar esta información con un breve currículum docente e investigador, así como los horarios y lugar de tutorías con el objetivo de orientar al estudiantado*
- ✓ *Temáticas y/o ejemplos de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en los últimos cursos académicos.*
- ✓ *Enlace a la Normativa de permanencia y reconocimiento de créditos*
- ✓ *Resultados de los estudios de inserción laboral del máster, en cuanto sea posible*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

El SGC del centro responsable posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora. En este sentido, se han adoptado medidas como anticipar la publicación de ofertas de TFM, habilitar una convocatoria extraordinaria para la defensa de los mismos y anticipar información básica sobre prácticas externas.

El SGC está formalmente establecido en los tres centros y certificada su implantación en el centro de la Universidad responsable administrativa del título, no obstante, cabe hacer las siguientes apreciaciones:

- 3.1.** *Dilucidar el papel de las comisiones de calidad de cada centro en la gestión del título y difundir las deliberaciones y acuerdos de las mismas respecto al máster.*

3.2. *Adoptar medidas para recabar de forma directa el grado de satisfacción del profesorado de los tres centros con la coordinación dentro de una misma materia y entre diferentes materias.*

3.3. *Incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.*

Se ha recabado la satisfacción de los grupos de interés y se han analizado los resultados, especialmente de estudiantado y profesorado, pero los porcentajes de participación son, en general, bajos.

3.4. *Establecer mecanismos para recabar de forma sistemática y homogénea en los tres centros el grado de satisfacción con las prácticas externas de todos los grupos de interés.*

No existen evidencias de que en los tres centros haya un procedimiento sistemático para recabar el grado de satisfacción de todos los grupos de interés que participan en las mismas (estudiantes, tutores externos y profesorado).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

4.1. *Reflexionar sobre el porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en programas de movilidad.*

4.2. *Analizar el porcentaje de participación del PAS en actividades de formación.*

4.1. *Incentivar la participación del profesorado en el programa institucional de evaluación de la actividad docente (Docentia), especialmente en la USC y en la UVI.*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados. Los centros manifiestan haber hecho un importante esfuerzo de adaptación para la impartición del título, que se refleja en la valoración positiva que se obtiene en las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores. Además, se han adoptado medidas para atender a un alumno con necesidades especiales (UDC). No obstante se recomienda:

5.1. *Ejecutar las acciones de mejora necesarias para la mejora de la formación de usuarios en enseñanza por videoconferencia y para solventar los problemas técnicos detectados para la correcta impartición de este máster semipresencial.*

El análisis de la opinión de egresados pone de manifiesto problemas en la impartición de enseñanzas por videoconferencia. El centro ha previsto una acción de mejora al respecto, consistente en organizar un curso para mejorar la formación de los usuarios. No obstante, del comentario que se hace en la valoración del criterio "justificación", parece deducirse la existencia de problemas técnicos "difíciles de solventar con recortes económicos".

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1. *Continuar analizando los valores y la evolución de las tasas de éxito por materia, estableciendo acciones de mejora si fuera necesario.*

Los datos que revelan los indicadores de evaluación por materias son razonables, según lo indicado en el documento "Reflexión dos resultados por materias", donde se analizan las singularidades del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1. *Publicar y analizar, en cuanto sea posible, las tasas de graduación y abandono del curso 2014/2015.*

El documento titulado "Histórico de tasas" facilitaría la evaluación de este criterio si incluyera los datos relativos a las tasas de graduación y abandono correspondientes al curso 2014/2015. Además, no está claro si la media que se obtiene en cada ítem tiene en cuenta el diferente número de alumnos que aporta cada centro en los cursos sucesivos. Si no es así, debería recalcularse.

7.2. *Adoptar medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y realizar un seguimiento de sus resultados y un análisis de su evolución.*

Los índices de satisfacción son adecuados e incluso, en algunos casos, positivos, aunque, tal como se ha señalado anteriormente, en algunos casos los datos son relativos por el escaso porcentaje de participación en las encuestas de los grupos de interés.

7.3. *En cuanto sea posible, analizar los datos de inserción laboral del máster.*

Santiago de Compostela, 22 de julio de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira